

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA SUSANA RABBI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en la Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Rafaela, Secretaría de la autorizante, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OTROS (DNI 11.568.328 y DNI 16.445.050) s/CONCURSO ESPECIAL. Expte. N° 37/01"; se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta Susana Rabbi Mat 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a vender en pública subasta el día viernes 5 de junio de 2009 a la hora 10 o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado en el hall de los Tribunales de Rafaela y Secretaría actuante, con la base de \$ 353.455. En el caso de no haber postores, quince minutos después saldrá con la retasa del 25% o sea \$ 265.091 y para el caso de no haber postores, quince minutos después saldrá a la venta Sin Base el siguiente Inmueble: Dominio N° 2933 F° 149 T° 361I Dpto. Castellanos, cuyo título dice: Dos fracciones de terreno, parte según título de una mayor fracción, comprendida en la concesión n° trescientos cuarenta y tres, zona suburbana de esta ciudad de Rafaela, Dpto., Castellanos, Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano especial de mensura y subdivisión trazado por el Agrimensor Nacional Don Enrique Jeiker en el mes de enero de 1.974, e inscripto en el Dpto., Topográfico de la Provincia con fecha veintiocho de diciembre del mismo año bajo el n° cuarenta mil ochocientos treinta y uno y en la Municipalidad de esta ciudad de Rafaela, en expediente n° siete mil cien letra "T" con fecha doce de enero de mil novecientos sesenta y cinco, se encuentra ubicado en la quinta número I, se designa como Lote N° Uno: se encuentra ubicada en la esquina Nord-Oeste de la manzana I de que es parte, es de forma triangular y mide: noventa y seis metros veinticinco centímetros incluida la ochava y noventa y dos metros cincuenta y un centímetros, libre de ochava, de frente al Norte, ochenta y dos metros cincuenta y un centímetros incluida ochava y setenta y ocho metros setenta y ocho centímetros libre de ochava, en su otro frente al Sud-Oeste, por cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros en su costado Sud-Este, encerrando una superficie total de dos mil cuarenta y cuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados, libre de ochava que mide tres metros setenta y cuatro centímetros en cada uno de sus catetos y dos metros de hipotenusa, de dos mil cuarenta metros ochenta y dos decímetros cuadrados y linda: al Norte, calle pública; al Sud-Oeste, calle pública y al Sud-Este, con parte del lote nueve, con lote dos, que enseguida se deslindará, del mismo plano y manzana de que es parte, Lote N° Dos: se encuentra ubicada a los ochenta y dos metros cincuenta y un centímetros de la esquina Nord-Oeste de la manzana de que es parte hacia el Sud-Este y mide: quince metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sud-Oeste y a contrafrente al Nord-Este, por cuarenta y cinco metros de fondo en cada uno de sus costados Sud-Este y Nord-Oeste encerrando una superficie total de setecientos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, lindando: al Sud-Oeste, con calle pública; al Nor-Este, con parte del lote nueve; al Sud-Oeste con el lote uno, deslindando precedentemente; y al Nord-Este, con el lote tres, todos del mismo plano y manzana de que es parte. Informes Previos: Registro General de la Propiedad Al 16/04/09 Aforo 034156 que el dominio se encuentra inscripto al N° 2933 F.149 T. 361 I Dpto. Castellanos. Registra Hipoteca: al 14/01/94 "la de autos" Monto U\$S 65.000 inscripta al N° 2934 T° 22 F° 82 Inhibiciones: Al 04/04/06 Aforo 30825 Expte. 995/00 Fallidos s/quiebra Juzg. 1° Inst. Dist. C. y C. y Lab. Raf. Monto \$ 0,00. A.P.I. (fs.99 y ss) al 30/12/08 adeuda Partida inmobiliaria 08-24-04-548699/0051-1 \$ 1.732,11, períodos 04 (4) 05 (T) 06 (T) 08 (1,2) y Partida inmobiliaria 08-24-04-548699/0050-2 \$ 4.332,60, períodos 04 (4) 05 (T) 06 (T) 08 (1,2) y Apremio Pendientes: Part. Inm.: 08-24-04-548699-0050-2 n° 003402581-39 \$ 14.329,55, n° 004009778-23 \$ 2.014,40. Quiebra pendiente n° 042210657-39 \$ 37.199,70. Quiebra pendiente n° 048151169-27 \$ 16.125,25 y Part. Inm. 08-24-04-548699-0051-1 Quiebra pendiente n° 042210659-37 \$ 5.054,30 Quiebra pendiente n° 042210661-42 \$ 4.930,85 Quiebra pendiente n° 042210662-41 \$ 15.926,40 Quiebra pendiente N° 042210663-40 \$ 2.696,40 Quiebra pendiente n° 048151190-27 \$ 6.443,90. Municipalidad de Rafaela, (fs. 111 y ss) al 10/11/08 Part. Inmobiliaria 08-24-04-548699-0050-0 adeuda Obra 329 Iluminación B.B. López \$ 6.409,80 cuotas 12 del 03/97 al 02/98. T.G.I. \$ 38.172,40 cuotas 142 desde 01/95 al 12/06 Convenios de Pago N° 15732 adeuda \$ 4.492,10 cuotas 4/01/95 a 04/95 y Partida inmobiliaria 08/24/04 548699/0051-0 no registra deuda. Obras Privadas adeuda Derechos \$ 3.120,40 Sanciones \$ 3.361,70 Total \$ 6.482,10 Aguas Provinciales S.A. (fs. 117 vta.) al 19/11/08 no registra deuda. Constatación Judicial: (fs. 106) Al 17/12/08 el Sr. Oficial informa... dos salones comerciales, dos módulos de baños, uno en cada local para damas y caballeros, dos cocinas, asador, deposito, lavadero, dos dormitorios, un baño y un importante patio parqueizado. Según lo manifestado por el atendiente, son propietarios y viven en el lugar y su esposa con sus cinco hijos. Fdo. Angel A. Albanesse. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta de precio más la comisión de ley del martillero y el saldo a aprobarse la subasta. Se hará saber que a partir de la aprobación de la subasta el saldo de precio de venta, devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Rafaela para operaciones de descuento de documentos a treinta días, y hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá abonar los impuestos, tasas, contribuciones y servicios devengados con posterioridad al auto de quiebra de los fallidos, y el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere, al aprobarse la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera en Tucumán 23 de Rafaela. Tel. (03492) 422883 o 15-588776. Rafaela, 12 de Mayo de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.
